



**ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024,
JUNTO CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

A la Asamblea General de Asociados de la
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN
10 de febrero de 2026



Estados financieros dictaminados y Opinión

Se han auditado los estados financieros de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2025, así como las notas explicativas a esos estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN al 31 de diciembre de 2025 y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Estas normas de auditoría comprenden: Normas personales, Normas relativas a la ejecución del trabajo y las Normas relativas a la rendición de informes. He cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de Otros Asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por la señora Luz Mery Orjuela Vargas., el 20 de febrero de 2025, donde se emitió una opinión favorable.



DIRECCIÓN
Calle 23 J · 101 A - 28



CONTACTO
314 452 73 46 - 314 479 61 19



SITIO WEB
www.marincardenas.com

Negocio en marcha

En general no existen evidencias que indiquen que la asociación quiera dar por terminado las operaciones de éste a corto plazo y por tanto se considera que la hipótesis de negocio en marcha es adecuada al cierre del 31 de diciembre de 2025.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la valoración de la capacidad de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



De igual forma:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en funcionamiento. En el párrafo de "Negocio en marcha" se hace un detalle más amplio.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser un negocio en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Informo que durante el año 2025, la Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- b. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN aplica dicha reglamentación de forma oportuna.



Opinión sobre control interno, cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Asociación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la Asociación;

- Estatutos de ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN.
- Actas de asamblea general de afiliados y de junta directiva
- Otra documentación relevante:
 - Políticas y manuales de procedimientos
 - Código de conducta, Organigrama, Objetivos
 - Manuales de funciones y perfiles requeridos para el desempeño de los distintos cargos en la asociación.
 - Seguimiento al presupuesto y los objetivos
 - Contratos de personal que presta servicios en la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN y contratos vigentes con terceros.
 - Relación de los procesos jurídicos y laborales
 - Control de Correspondencia

Éste, es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de la Asociación incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Asociación;
- (2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y



(3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Asociación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Asociación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Asociación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de afiliados y de la junta directiva. El control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

En representación de MARIN&CARDENAS LTDA.

Cordialmente



MARIA CAMILA MARIN CARDENAS

Revisor Fiscal

TP. 207.469-T

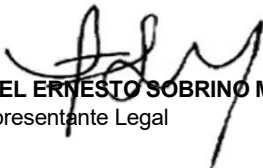
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGIA -ACN



ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROLOGIA
NIT. 800.136.553-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al efectivo	2	397.544.269	784.503.260
Cuentas comerciales por cobrar	3	442.250.660	406.511.462
Anticipos y avances	4	201.433.343	41.325.691
Anticipo de impuestos y contribuciones		14.724.845	-
Otras cuentas por cobrar	5	320.017	727.030
Gastos pagados por anticipado	6	2.190.980	6.480.247
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.058.464.113	1.239.547.690
 Propiedad de inversión	7	712.192.000	712.192.000
Propiedad, planta y equipo	8	800.840.180	818.301.524
Oficinas y garajes		1.047.680.000	1.047.680.000
Equipo de oficina		9.522.699	9.522.699
Equipo de computación y comunicación		52.494.215	48.105.315
Depreciación acumulada		(308.856.734)	(287.006.490)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.513.032.180	1.530.493.524
TOTAL ACTIVO		2.571.496.293	2.770.041.214
 PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas comerciales por pagar	9	11.880.764	44.720.922
Obligaciones financieras	10	39.171.536	9.105.729
Retenciones y aportes de nómina		6.245.480	5.230.480
Beneficios a los empleados	11	18.665.455	14.619.968
Impuestos por pagar	12	131.984.693	67.405.960
Anticipos y avances recibidos		2.140.000	1.940.000
Acreedores varios	13	23.500.726	23.988.461
PASIVO CORRIENTE		233.588.653	167.011.520
TOTAL PASIVO		233.588.653	167.011.520
 ACTIVO NETO			
Asignaciones permanentes generadas		1.843.924.295	1.843.924.295
Déficit del ejercicio		(265.122.054)	(353.238.208)
Excedente acumulado	14	127.100.346	480.338.554
Valores por conversión IFRS		220.060.051	220.060.051
Revaluación de propiedad planta y equipo		411.945.002	411.945.002
TOTAL ACTIVO NETO		2.337.907.639	2.603.029.694
TOTAL PASIVO + ACTIVO NETO		2.571.496.293	2.770.041.214

Firmas


FIDEL ERNESTO SOBRINO MEJIA
Representante Legal

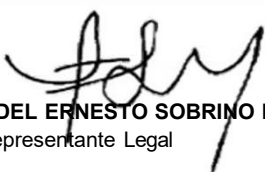

ANA MARIA RUIZ RUIZ
Contadora Pública
TP 169927 - T


MARIA CAMILA MARIN
Revisor Fiscal
TP 207469-T
(Ver dictamen adjunto)

ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROLOGIA
NIT. 800.136.553-8
ESTADO DE ACTIVIDADES
1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025 - 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	2025	2024
Ingresos por actividades ordinarias	15	2.325.660.015	2.738.747.152
Costos por prestación de servicios	16	1.595.988.300	2.186.224.029
EXCEDENTES BRUTOS		729.671.714	552.523.123
GASTOS OPERACIONALES	17		
De administración		892.465.822	881.226.107
Depreciación		21.850.244	147.220.665
Provisión de cartera		-	1.137.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		914.316.066	1.029.583.772
DÉFICIT OPERACIONAL		(184.644.352)	(477.060.649)
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES			
Otros ingresos	18	18.507.922	151.365.217
Gastos Financieros	19	98.985.624	27.542.776
TOTAL INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		(80.477.703)	123.822.441
DÉFICIT NETO DEL EJERCICIO		(265.122.054)	(353.238.208)

Firmas


FIDEL ERNESTO SOBRINO MEJIA
Representante Legal


ANA MARIA RUIZ RUIZ
Contadora Pública
TP 169927 - T

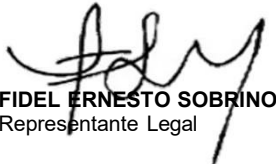

MARIA CAMILA MARIN
Revisor Fiscal
TP 207469-T
(Ver dictamen adjunto)

ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROLOGIA
NIT. 800.136.553-8
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
Años terminados a 31 de Diciembre de 2025-2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	SALDO A DIC 31 DE 2024	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A DIC 31 DE 2025
Asignaciones permanentes asignadas	1.843.924.294,81	-	-	1.843.924.294,81
Excedentes / Déficit acumulados	480.338.554,02		353.238.207,64	127.100.346,38
Déficit del ejercicio	(353.238.207,64)	353.238.207,64	265.122.054,48	(265.122.054,48)
Valores por conversión IFRS	220.060.051,00			220.060.051,00
Revaluación Propiedad, planta y equipo	411.945.002,00			411.945.002,00
TOTAL	<u>2.603.029.694,19</u>	<u>353.238.207,64</u>	<u>618.360.262,12</u>	<u>2.337.907.639,71</u>

	SALDO A DIC 31 DE 2023	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A DIC 31 DE 2024
Asignaciones permanentes asignadas	1.843.924.294,81	-	-	1.843.924.294,81
Excedentes / Déficit acumulados	1.311.104.649,00		830.766.095,98	480.338.553,02
Excedente / Déficit del ejercicio	(830.766.095,98)	830.766.095,98	353.238.207,64	(353.238.207,64)
Valores por conversión IFRS	220.060.051,00			220.060.051,00
Revaluación Propiedad, planta y equipo	411.945.002,00			411.945.002,00
TOTAL	<u>2.956.267.900,83</u>	<u>830.766.095,98</u>	<u>1.184.004.303,62</u>	<u>2.603.029.693,19</u>

Firmas


FIDEL ERNESTO SOBRINO MEJIA
Representante Legal


ANA MARIA RUIZ RUIZ
Contadora Pública
TP 169927 - T


MARIA CAMILA MARIN
Revisor Fiscal
TP 207469-T
(Ver dictamen adjunto)

**ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROLOGIA
NIT. 800.136.553-8**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Años terminados a 31 de Diciembre de 2025-2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025	2024
Déficit del ejercicio	(265.122.054)	(353.238.208)
Depreciación	21.850.244	147.220.665
Otras partidas que no afectan el efectivo	-	1.137.000
Variación de la revaluación de activos	-	(96.732.000)
	(243.271.810)	(301.612.543)
VARIACIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cuentas y documentos por cobrar	(35.739.198)	287.480.514
Aportes por cobrar a Asociados	-	537.000
Anticipos y Avances	(160.107.652)	(34.842.324)
Otras cuentas por cobrar	407.013	6.274.335
Gastos pagados por anticipado	4.289.267	(6.480.247)
Obligaciones Financieras	30.065.807	(1.046.755)
Cuentas comerciales por pagar	(32.840.158)	43.012.022
Impuestos por pagar	49.853.887	11.557.829
Retenciones y aportes de nómina	1.015.000	(2.378.815)
Beneficios a los empleados	4.045.487	145.880
Anticipos y avances recibidos	200.000	-
Otros pasivos	(487.735)	7.299.646
	(139.298.281)	311.559.085
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones permanentes - CDT	-	561.643.000
Compra de Activos Fijos Equipo de Oficina	-	-
Compra de Equipos de computación y comunicación	(4.388.900)	(6.877.801)
	(4.388.900)	554.765.199
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO INICIO DE AÑO	784.503.260	219.791.519
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO FINAL DE AÑO	397.544.269	784.503.260

Firmas


FIDEL ERNESTO SOBRINO MEJIA
Representante Legal


ANA MARIA RUIZ RUIZ
Contadora Pública
TP 169927 - T


MARIA CAMILA MARIN
Revisor Fiscal
TP 207469-T
(Ver dictamen adjunto)

ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROLOGIA
NIT. 800.136.553-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS 2025-2024
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 1. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

INFORMACION GENERAL

La Asociación Colombiana de Neurología ACN, es una entidad sin ánimo de lucro con inscripción en la cámara de comercio de Bogotá N° S0005049 del 28 de junio de 1997 y vigencia hasta el 21 de octubre de 2100. Cuenta con personería jurídica N° 231 del 12 de febrero de 1981 otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL.

De acuerdo con los estatutos de la Asociación Colombiana de Neurología ACN, es una entidad privada, científica, autónoma, apolítica, sin ánimo de lucro, que reúne médicos especialistas en neurología clínica y pediátrica, médicos no neurólogos y otros profesionales, interesados en el estudio, la prevención y el tratamiento de las enfermedades del sistema nervioso central y periférico, al igual que en el mejoramiento de la docencia e investigación en neurociencias. Tiene como máximo órgano jerárquico la Asamblea de asociados, seguida de una Junta Directiva con formada por un Presidente, un vicepresidente, un secretario ejecutivo, un tesorero y siete (7) vocales, todos nombrados para un periodo de 2 años. Dicha Junta Directiva ejerce función administrativa y de dirección de la entidad. Para todos los efectos legales el Presidente y el Vicepresidente se constituyen en los representantes legales principal y suplente respectivamente.

Los fines de la Asociación son: 5.1. Promover en el país el desarrollo de la Neurología como especialidad de la medicina, su rehabilitación Fomentar estudio, investigación, prevención, tratamiento y de las enfermedades del sistema nervioso. 5.2. la actividad gremial de los médicos especialistas en Neurología y promover políticas y programas asociativos orientados a fortalecer formación e idoneidad científica, su actividad académica e investigativa, su seguridad ocupacional, su estabilidad laboral y el mejoramiento continuo de las condiciones de su actividad profesional y de sus servicios a la comunidad. 5.3. Promover la investigación y evaluación continuas de las enfermedades neurológicas en Colombia, a través de la implementación de observatorios especializados y mesas de análisis, que realicen diagnósticos y evaluaciones los aspectos hospitalarios, presupuestarios, técnicos, legales, gubernamentales y socioculturales vinculados al desarrollo de la Neurología y a sus servicios a la comunidad. 5.4. Mantener y mejorar sus vínculos institucionales con las autoridades públicas, las entidades privadas, las universidades e institutos de investigación, para cumplir las siguientes misiones en la vida de la nación: a) Servir de órgano consultor en toda clase de gestiones, programas, proyectos y actividades gubernamentales, judiciales, legislativas y sociales, vinculados con la salud pública y las enfermedades del sistema nervioso; b) Presentar proyectos de ley, de reglamentaciones gubernamentales, de programas públicos o proyectos privados, así como planes de capacitación, formación e investigación ante las universidades y los centros especializados del país. 5.5. Promover vínculos de cooperación con la comunidad científica nacional e internacional, a través de la participación en toda clase de actividades de formación, capacitación, divulgación e investigación en Neurociencias y de la afiliación y pertenencia a asociaciones científicas nacionales o internacionales.

POLITICAS CONTABLES

1. Presentación de Estados Financieros

La Asociación Colombiana de Neurología ACN es una entidad sin ánimo de lucro ESAL, cuyo marco regulador se encuentra definido en los artículos 19 al 23 y 356 al 364 del Estatuto Tributario Nacional, es contribuyente del régimen especial en renta artículo 19 del ET, contribuyente y responsable del impuesto sobre las ventas IVA según los artículos 437, 468 y 476 del estatuto tributario, la ley 788 del 27 de diciembre de 2002 artículo 36, Decreto Reglamentario 3142 del 28 de diciembre de 1984 Artículo 1, Ley 98 del 23 de diciembre de 1993 Artículo 23, Ley 222 de 1995 Artículo 279, Concepto Tributario 087007 DIAN del 25 de octubre de 2007.

Los estados financieros de la Asociación Colombiana de Neurología ACN, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013.

2. Bases de medición

La medición de los presentes estados financieros se da a costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros que están medidos a valor razonable.

3. Moneda funcional

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de los estados financieros básicos es el peso colombiano.

4. Concepto de materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

5. Deudores

La cartera con clientes tiene un promedio de rotación de 90 días, el deterioro se calculará de acuerdo con el reconocimiento de posibles pérdidas tomando como base la cartera vencida y la política relacionada con las cuentas por cobrar.

6. Propiedad, planta y equipo

Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza por el método de línea recta. Los gastos por reparaciones y mantenimiento son cargados al resultado del ejercicio en la medida en que se incurran.

7. Beneficios a los empleados

Corresponde al valor de los pasivos a favor de trabajadores o beneficiarios en virtud de las normas legales vigentes. Durante el periodo se efectúan estimaciones globales y son ajustadas al valor definitivo al final del ejercicio contable.

A 31 de Diciembre de 2025 los saldos correspondientes a obligaciones laborales están comprendidos por auxilio de cesantías e intereses sobre las cesantías de los empleados activos al final del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2025 no existen demandas ni procesos laborales en curso.

La seguridad social y parafiscales se causan y pagan oportunamente durante el año gravable 2025.

8. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El reconocimiento de ingresos, costos y gastos se efectúa por el sistema de causación.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Efectivos y equivalentes al efectivo: Se reconocerán en este rubro los saldos en efectivo, en bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez que sean fácilmente convertibles en efectivo debido al poco riesgo de cambios en su valor.

b) Deudores: La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir. Se reconocerá deterioro si y solo si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de riesgos debidamente documentados como el vencimiento del periodo normal de crédito.

c) Activos financieros corrientes: Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo menos cualquier costo de transacción y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados, así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

d) Propiedad, planta y equipo: Su reconocimiento inicial se hará por el costo de adquisición. El valor reconocido en la medición posterior se hará de acuerdo al costo de adquisición menos depreciaciones menos deterioro del valor del activo.

La depreciación del activo comenzará cuando éste se encuentre disponible para su uso; el método de depreciación utilizado es Línea Recta y las vidas útiles consideradas a partir de las adquisiciones realizadas en el año 2025 son las siguientes:

Activo	Vida útil estimada en años
Edificaciones	60 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y comunicación	5 años
Flota y equipo de transporte	10 años

A las construcciones y edificaciones se les aplicará el método de revaluación (avalúo técnico) cada 5 años, registrándose la diferencia como un mayor valor del activo o como un deterioro si el resultado del avalúo fuera menor al valor en libros.

Los equipos adquiridos por una cuantía igual o menor a 50 UVT, serán depreciados en el mismo año en que se adquieran.

e) Propiedades de inversión: Este activo se mide a su valor de costo de adquisición, en cada fecha de corte de estados financieros se reportan los cambios y la valoración o deterioro se reconocen en resultados de cada ejercicio.

f) Pasivos: Los pasivos financieros se reconocerán contablemente al inicio por el valor de la transacción excepto si es una transacción de financiación, caso en el cual se mide el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Los pasivos corrientes se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. Las cuentas por pagar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, se reconocerá deterioro en el valor de las cuentas por pagar pasados 100 días.

g) Beneficios a los empleados: Se reconocen al costo de todos los beneficios a los que el empleado tenga derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa. Los principales beneficios con los que cuenta Asociación Colombiana de Neurología ACN son: contribuciones a fondos de pensiones y entidades prestadoras de servicios de salud de acuerdo con lo que establece la normatividad colombiana; adicionalmente, se reconocen de acuerdo con las normas laborales vigentes unas prestaciones sociales (cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y prima). Así mismo, el trabajador que tenga una antigüedad superior a 4 meses y devengue menos de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes equivalentes en el año 2025 a \$2,847,000, reciben por mandato legal un auxilio de dotación cada cuatrimestre vencido. A libre decisión de la Presidencia, pueden autorizarse otros beneficios bonos por mera liberalidad, auxilios de conectividad, auxilios de alimentación, entre otros.

h) Ingresos: Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre las ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el saldo de caja y depósitos bancarios a la vista. Estos activos son mantenidos por la asociación para cubrir sus necesidades operativas a corto plazo.

A 31 de diciembre del 2025, el disponible presentaba los siguientes saldos:

DETALLE	2025	2024	VARIACION
CAJA MENOR	1.500.000	1.500.000	0%
BANCOLOMBIA CTA CTE 30415990743	73.964.611	57.281.330	29%
BANCOLOMBIA CTA AHORROS 30420356443	307.000.272	710.642.545	-57%
TARJETA PREPAGO	15.079.385	15.079.385	0%
TOTAL	397.544.269	784.503.260	-49%

NOTA 3. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar corresponden a los montos adeudados a la asociación correspondientes a servicios prestados en el curso normal de sus actividades. Dichas cuentas se reconocen inicialmente a su valor nominal, netas de las provisiones por incobrabilidad, cuando existan evidencias objetivas o dudas razonables sobre la capacidad de pago de los deudores. La administración de las cuentas por cobrar se orienta a asegurar la sostenibilidad de las operaciones de la asociación, mediante la optimización de los flujos de efectivo y la mitigación del riesgo de incobrabilidad.

A continuación, se encuentra detallada la cartera por facturación generada a laboratorios con corte 31 de diciembre del 2025, los cuáles por la antigüedad de sus saldos no representa riesgo para cálculo de deterioro:

DETALLE	2025	2024	VARIACION
ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S.	119.000.000	-	0%
BIIB COLOMBIA S.A.S.	108.994.500	111.994.500	-3%
IPSEN COLOMBIA S.A.S.	44.625.000	7.220.000	518%
AY B EQUIPOS MEDICOS	31.410.000	46.410.000	-32%
NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	23.800.000	17.850.000	33%
MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	23.540.000	7.090.000	232%
TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S.	20.230.000	-	0%
LABORATORIOS BIOPAS S.A.	18.049.500	-	0%
MITO THERAPIES S A S	17.850.000	8.330.000	114%
ASPEN COLOMBIANA SAS	15.993.600	-	0%
IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS S.A.S	10.710.000	-	0%
PROCAPS S. A	4.760.000	4.760.000	0%
OTROS DEUDORES	1.654.560	5.720.262	-71%
PFIZER S.A.S.	1.633.500	1.633.500	0%
AXON PHARMA SAS	-	76.731.200	-100%
ABBVIE S.A.S	-	39.280.000	-100%
PRODUCTOS ROCHE S.A.	-	32.130.000	-100%
ELLI LILLY INTERAMERICA INC.	-	14.280.000	-100%
MERCK S.A.	-	9.996.000	-100%
DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA S.A.S	-	9.520.000	-100%
LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S	-	7.616.000	-100%
MEDISON PHARMA SAS	-	5.950.000	-100%
TOTAL	442.250.660	406.511.462	9%

NOTA 4. ANTICIPOS Y AVANCES

Los anticipos y avances corresponden a pagos efectuados por la Asociación con anterioridad a la recepción de los bienes o servicios correspondientes, o al cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos o contratos celebrados con terceros. Dichos importes se reconocen como activos corrientes en el estado de situación financiera y se reclasifican como gasto en el estado de actividades en el período en que se reciben los bienes o servicios relacionados o se cumplen las condiciones necesarias para su reconocimiento.

La Asociación realiza un seguimiento regular de los anticipos y avances con el fin de garantizar que los bienes o servicios sean entregados conforme a los términos pactados, y ajusta las cuentas conforme se reconozcan los gastos asociados.

Dentro de los saldos a 31 de diciembre de anticipos a proveedores corresponde en su mayoría a la reserva de salones y hoteles el Congreso Nacional de Residentes y Congreso Colombiano de Neurología, eventos que se celebrarán a entre abril y septiembre de 2026.

DETALLE	2025	2024	VARIACION
A PROVEEDORES	190.348.516	34.039.660	459%
A CONTRATISTAS	500.000	500.000	0%
ANTICIPO DE VACACIONES	10.584.827	6.786.031	56%
TOTAL	201.433.343	41.325.691	387%

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar incluyen montos adeudados a la asociación que no están directamente relacionados con la actividad principal de la entidad, como aportaciones, reembolsos o ingresos por otras actividades distintas a las comerciales o operativas habituales. Estas cuentas son registradas a su valor nominal, menos cualquier provisión por incobrabilidad que la asociación considere necesaria.

A 31 de diciembre se mantiene el valor correspondiente a los bonos emitidos por Avianca por concepto de tiquetes comprados en época de pandemia y su correspondiente provisión por deterioro, durante el primer trimestre del año se realizará la validación con la Aerolínea en la que se determine si los bonos aún pueden usarse o definitivamente son cuentas para deteriorar.

DETALLE	2025	2024	VARIACION
OTROS	29.050.960	29.487.973	-1%
CARTERA AVIANCA	- 28.730.943	- 28.730.943	0%
TOTAL	320.017	757.030	-58%

NOTA 6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al cierre del período 2025, la Asociación Colombiana de Neurología reconoce como gastos pagados por anticipado aquellos desembolsos efectuados durante el ejercicio contable que corresponden a bienes o servicios que serán consumidos o utilizados en períodos posteriores.

Estos gastos han sido registrados como activos en el estado de situación financiera y se amortizan en función del período al cual corresponden, de acuerdo con el principio de devengado.

Este monto corresponde al alquiler del centro de convenciones en el cual se realizará el Congreso Nacional de Neurología, el proveedor emitió la factura por este concepto y se considera un costo del periodo 2026.

DETALLE	2025	2024	VARIACION
ARRENDAMIENTOS	2.190.980	6.480.247	-66%
TOTAL	2.190.980	6.480.247	-66%

NOTA 7. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

La Asociación Colombiana de Neurología reconoce como propiedad de inversión aquellos bienes inmuebles que se poseen con el propósito de obtener rentas y/o valorización del capital, y no para su uso en la operación de la entidad ni para su venta en el curso ordinario de las actividades.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra y todos los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se miden utilizando el modelo de costo menos depreciación acumulada e imparidades, o el modelo de valor razonable, según la política contable de la Asociación.

ACN realiza una reevaluación periódica para reflejar los cambios en el mercado, con base en avalúos realizados por expertos independientes. Cualquier cambio en el valor razonable se reconoce en los resultados del período.

Para el cierre del año 2025 ACN cuenta con 3 propiedades de inversión relacionadas a continuación:

DETALLE	2025	2024	VARIACION
COSTO OFIC 202 KR 11B 99 54 EDIF TEQUENDAMA	354.081.170	354.081.170	0%
REMODELAC OF 202 KR 11B 99 54 EDIF TEQUENDAMA	41.582.830	41.582.830	0%
REVALUACIÓN 2021 OF 202	231.396.000	231.396.000	0%
GJE 15 SOTAN KR 11B 99 54 EDIF TEQUENDAMA	32.084.000	32.084.000	0%
GJE 16 SOTAN KR 11N 99 54 EDIF TEQUENDAMA	32.084.000	32.084.000	0%
REVALUACIÓN GJ 15	10.482.000	10.482.000	0%
REVALUACIÓN GJ 16	10.482.000	10.482.000	0%
TOTAL	712.192.000	712.192.000	0%

La administración revisa periódicamente estos activos para evaluar posibles deterioros y garantizar su adecuada presentación en los estados financieros.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Asociación Colombiana de Neurología clasifica como Propiedad, Planta y Equipo (PPE) los activos tangibles que se utilizan en la operación de la entidad y cuya vida útil se espera que sea superior a un año.

Los activos de propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición, que incluye el precio de compra, costos de instalación y todos los desembolsos necesarios para que el activo esté en condiciones de uso. Posteriormente, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier deterioro del valor.

La depreciación se calcula mediante el método línea recta, con base en las siguientes vidas útiles estimadas

De acuerdo con el modelo de revaluación, cuando un activo es revaluado, la depreciación acumulada previa a la revaluación se ajusta contra el valor del activo, y cualquier incremento en el valor se reconoce en el patrimonio como superávit de revaluación, a menos que deba ser reconocido en el resultado del período.

En consecuencia, desde la adopción del modelo de revaluación en 2015, la depreciación no fue calculada ni reconocida contablemente, ya que los ajustes de valor se realizaban mediante la metodología de revaluación y no bajo el modelo de costo.

Sin embargo, en la evaluación realizada en el período 2024, se determinó que, conforme a la normatividad vigente y mejores prácticas contables, la depreciación de los activos revaluados debía ser reconocida sobre la base del nuevo valor revaluado del activo, en línea con la metodología establecida por la NIIF para Pymes y la normativa colombiana.

Como resultado de este ajuste, la Asociación ha procedido a:

1. Reconocer la depreciación correspondiente sobre los activos revaluados desde la última medición de valor razonable (Año 2015).
2. Registrar los ajustes contables necesarios para reflejar adecuadamente el impacto en los estados financieros.
3. Actualizar la política contable para garantizar la correcta aplicación del modelo de revaluación con depreciación prospectiva.

La Asociación continuará aplicando el modelo de revaluación, asegurando que la depreciación se registre periódicamente sobre el valor revaluado de los activos y que se realicen actualizaciones periódicas de avalúos, conforme a la normatividad contable vigente.

DETALLE	2025	2024	VARIACION
COSTO OFIC 401 KR 11B 99 54 EDIF TEQUENDAMA	451.333.403	451.333.403	0%
REMODELAC OF 401 KR 11B 99 54	251.702.273	251.702.273	0%
REVALUACION 2021 OF 401	264.644.324	264.644.324	0%
GJE 11 SOT KR 11B 99 54 EDIF TEQUENDAMA	38.214.391	38.214.391	0%
GJE 12 SOT KR 11B 99 54 EDIF TEQUENDAMA	36.191.833	36.191.833	0%
REVALUACION 2021 GJ 11	1.785.609	1.785.609	0%
REVALUACION 2021 GJ 12	3.808.167	3.808.167	0%
MUEBLES Y ENSERES	9.522.699	9.522.699	0%
EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	35.579.212	31.190.312	14%
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	16.915.003	16.915.003	0%
TOTAL	1.109.696.914	1.105.308.014	0%

DETALLE	2025	2024	VARIACION
DEPR COST OFIC 202 KR 11B 99 54	- 349.586	-	0%
DEPR COST OFIC 401 KR 11B 99 54	- 205.706.445	- 194.767.891	6%
DEPR REMODEL OFIC 401 KR 11B 99 54	- 39.693.133	- 34.853.273	14%
DEPR GJE 11 SOT KR 11B 99 54	- 9.407.349	- 8.740.677	8%
DEPR GJE 12 SOT KR 11B 99 54	- 9.226.128	- 8.559.456	8%
MUEBLES Y ENSERES	- 7.816.607	- 7.816.607	0%
EQUIPO DE COMPUTACION	- 21.332.802	- 16.943.902	26%
EQUIPO DE COMUNICACION	- 15.324.684	- 15.324.684	0%
TOTAL	-308.856.734	-287.006.490	8%

Al cierre del período, la Asociación no tiene restricciones sobre estos activos ni compromisos significativos de compra.

NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar corresponden a obligaciones adquiridas por la Asociación Colombiana de Neurología con terceros, derivadas de la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades operativas.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al valor de la transacción, y posteriormente se miden al costo amortizado, cuando aplique. Estas obligaciones no generan intereses, excepto en los casos en que se pacten condiciones de financiación con los proveedores.

A 31 de diciembre los saldos de las cuentas por pagar eran los siguientes:

DETALLE	2025	2024	VARIACION
HONORARIOS	10.740.324	41.974.806	-74%
SERVICIOS	72.258	104.770	-31%
ARRENDAMIENTOS	-	1.231.247	-100%
TRANSPORTE	-	103.142	-100%
SERVICIOS PUBLICOS	144.358	383.132	-62%
SEGUROS	923.824	923.825	0%
TOTAL	11.880.764	44.720.922	-73%

Al cierre del período 2025 no existen garantías otorgadas ni restricciones significativas sobre estas obligaciones. La Asociación mantiene políticas de gestión de pagos que le permiten cumplir con sus compromisos en los plazos acordados con los proveedores.

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras corresponden a los compromisos adquiridos por la Asociación Colombiana de Neurología con entidades financieras, derivados de la obtención de créditos o financiamientos para el desarrollo de sus actividades.

A 31 de diciembre las obligaciones financieras comprenden saldos de las tarjetas de crédito amparadas, destinadas para la compra de tiquetes para asistencia a los eventos de asociados y residentes y panelistas, así como al pago de gastos y costos asociados directamente a la labor comercial con la industria farmacéutica. Adicionalmente, se realizan compras del licenciamiento del software, herramientas de seguridad informática y el dominio de los correos corporativos.

Las compras se realizan a una sola cuota y se consideran pasivo corriente o corto plazo.

A 31 de diciembre se encuentran los siguientes saldos, los cuales han sido debidamente conciliados con los extractos emitidos directamente de la entidad bancaria:

DETALLE	2025	2024	VARIACION
T.C. VISA PRESID No. 4594260256573720	23.195.363	2.090.616	1009%
T.C VISA TESORERIA 4594260242057796	1	102.712	-100%
T.C. VISA TESORERIA 2025 2 8 1 9	7.113.620	-	0%
T.C. MASTER MARKETING N. 5385	1.939.678	2.623.514	-26%
T.C. MASTER ADMON N° 5303730404214715	6.922.874	4.288.887	61%
TOTAL	39.171.536	9.105.729	330%

NOTA 11. RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA Y BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En cumplimiento de la normativa laboral y tributaria vigente en Colombia, se realizan las retenciones y aportes correspondientes a la nómina de los empleados, los cuales incluyen contribuciones a seguridad social, parafiscales y retenciones en la fuente por concepto de impuestos.

Las retenciones y aportes de nómina se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera hasta el momento en que son efectivamente pagados a las entidades correspondientes.

Al cierre del periodo 2025 los siguientes son los valores por pagar por cada concepto de acuerdo con la liquidación de la planilla de prestaciones sociales y parafiscales:

DETALLE	2025	2024	VARIACION
APORTES A EPS	2.014.740	1.690.040	19%
APORTES ARP	142.200	104.100	37%
APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	1.451.700	1.217.800	19%
APORTES FONDOS DE PENSIONES	2.636.840	2.218.540	19%
TOTAL	6.245.480	5.230.480	19%

Los beneficios a los empleados por pagar corresponden a las obligaciones adquiridas por la Asociación Colombiana de Neurología con sus colaboradores, derivadas de compromisos laborales tales como salarios pendientes, prestaciones sociales y otros beneficios pactados.

Estos beneficios se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera cuando la Asociación tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados y se espera que su liquidación implique la salida de recursos económicos.

DETALLE	2025	2024	VARIACION
SALARIOS POR PAGAR	-	28.762	-100%
CESANTIAS CONSOLIDADAS	16.275.361	13.068.774	25%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.948.254	1.522.432	28%
VACACIONES CONSOLIDADAS	441.840	-	-97%
TOTAL	18.665.455	14.619.968	-36%

Los beneficios a los empleados se cancelan de acuerdo con las fechas establecidas por la legislación laboral colombiana y las políticas internas de la Asociación. Por política interna, los empleados gozan del beneficio de vacaciones colectivas que se disfrutaron entre diciembre 2025 y enero 2026, lo que se refleja en el saldo de las vacaciones consolidadas. Al cierre del periodo 2025, la Asociación ha cumplido con el reconocimiento y provisión de estos beneficios conforme a la normatividad vigente.

NOTA 12. IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos por pagar corresponden a las obligaciones tributarias de la Asociación Colombiana de Neurología derivadas de la aplicación de la normatividad fiscal vigente en Colombia. Estas incluyen impuestos directos e indirectos retenidos o generados en el desarrollo de sus actividades.

Los impuestos por pagar se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera en el momento en que se devengan, con base en las declaraciones tributarias presentadas ante las autoridades fiscales competentes.

DETALLE	2025	2024	VARIACION
RETENCION EN LA FUENTE	969.210	10.792.560	-91%
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1.059.896	71.250	1388%
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	129.229.448	56.542.150	129%
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	- 14.724.845	-	0%
TOTAL	116.533.709	67.405.960	73%

La Asociación cumple con la presentación y pago de sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos por la normatividad tributaria colombiana. Al cierre del periodo 2025, la Asociación no presenta deudas vencidas con la administración tributaria.

NOTA 13. ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS Y ACREEDORES VARIOS

Al cierre del periodo 2025 se presentan los siguientes saldos por concepto de pagos recibidos sin identificar o pendiente de facturación:

DETALLE	2025	2024	VARIACION
ANTICIPOS AVANCES Y OTROS INGRESOS RECIBIDOS	2.140.000	1.940.000	10%
ACREEDORES VARIOS	5.792.979	12.010.714	-52%
PAGOS RECIBIDOS SIN ID TERCERO	10.259.747	11.977.747	-14%
TOTAL	18.192.726	25.928.461	-30%

Teniendo en cuenta el proceso de saneamiento contable se realizará el registro correspondiente durante el primer cuatrimestre del año 2025 para depurar las partidas y afectar directamente el estado de actividad.

NOTA 14. ACTIVO NETO

El activo neto representa la diferencia entre los activos y pasivos de la Asociación Colombiana de Neurología, reflejando los recursos propios disponibles para el cumplimiento de su objeto social. Este activo neto está compuesto por excedentes acumulados, reservas y otros fondos

El activo neto se clasifica y presenta en los estados financieros de acuerdo con la normatividad contable aplicable a entidades sin ánimo de lucro. Su variación se origina en los resultados de las operaciones de la Asociación, así como en decisiones de la Asamblea General de Asociados sobre la destinación de excedentes.

El Activo Neto de la ACN se encuentra compuesto de la siguiente forma al cierre del año 2025:

DETALLE	2025	2024	VARIACION
ASIGNACIONES PERMANENTES	1.843.924.295	1.843.924.295	0%
DEFICIT DEL EJERCICIO	(265.122.054)	(353.238.208)	-25%
EXCEDENTE ACUMULADO	127.100.346	480.338.554	-74%
VALORES POR CONVERSION IFRS	220.060.051	220.060.051	0%
REVALUACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	411.945.002	411.945.002	0%
TOTAL	2.337.907.639	2.603.029.694	-10%

De acuerdo con la normativa contable aplicable a entidades sin ánimo de lucro, los excedentes generados en el ejercicio económico no pueden distribuirse entre los asociados y deben destinarse al cumplimiento del objeto social de la Asociación Colombiana de Neurología, conforme a las aprobaciones que se den en la Asamblea General de Asociados.

A continuación, se detalla la destinación de los resultados obtenidos en los últimos 5 años:

CONCEPTO DE DESTINACION	AÑO	VALOR
No hay destinación para aplicar en el año 2020, inicia COVID en marzo 2020	2019	-
Actividades académicas y científicas propias de los años 2021 y 2022, encaminadas al XV Congreso Colombiano de Neurología 2022 buscando fomentar la educación médica de los miembros de la ACN, los pacientes y comunidad en general, a través de herramientas virtuales, tecnológicas y recursos requeridos; Revista Acta Neurológica Colombiana como patrimonio editorial de la ACN.	2020	915.860.827
Considerar la posibilidad de adquirir una nueva sede para la ACN, Revista Acta Neurológica, Redes Sociales de la ACN durante 2022	2021	800.000.000
Reinversión en la actividad misional de la ACN	2022	779.000.000
No hay excedente, el resultado del periodo es déficit	2023	-
No hay excedente, el resultado del periodo es déficit	2024	-

NOTA 15. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a los recursos obtenidos por la Asociación Colombiana de Neurología en el desarrollo de sus actividades misionales y operativas, tales como anualidades, eventos científicos, capacitaciones y prestación de servicios relacionados con su objeto social.

Para el año 2025 durante el Congreso Nacional de Neurología se incluye la estrategia de venta de elementos corporativos, con el fin de generar sentido de pertenencia con la ACN y a su vez generar una nueva línea de ingresos para la entidad.

DETALLE	2025	2024	VARIACION
INGRESOS POR CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	120.500.000	111.600.004	8%
SIMPOSIOS	1.407.937.701	479.454.664	194%
CURSOS	24.504.873	11.451.430	114%
CAMPANAS	171.000.000	85.000.000	101%
CONGRESOS	228.397.201	2.221.330.402	-90%
AVALES	69.000.000	67.000.000	3%
REUNIONES	300.400.000	4.000.000	7410%
PUBLICACIONES	-	65.000.000	-100%
ESTUDIOS - INVESTIGACION	24.000.000	35.000.000	-31%
VENTA ELEMENTOS CORPORATIVOS	11.469.430	23.582.000	-51%
DEVOLUCION EN VENTAS	- 31.549.190	- 364.671.348	-91%
TOTAL	2.325.660.015	2.738.747.152	-15%

Al cierre del periodo 2025, la Asociación ha registrado sus ingresos conforme a la normatividad contable vigente, asegurando su adecuada medición y reconocimiento.

NOTA 16. COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los costos por prestación de servicios corresponden a los desembolsos incurridos en el desarrollo de sus actividades operativas, incluyendo eventos científicos, capacitaciones, programas académicos y demás servicios ofrecidos a sus afiliados y la comunidad en general.

Los costos por prestación de servicios se reconocen en el estado de resultados cuando se incurre en ellos y se pueden medir de manera confiable. Se asignan a los diferentes programas y actividades según su relación directa con la prestación del servicio.

Al cierre del periodo 2025, los costos por prestación de servicios se componen de la siguiente forma:

DETALLE	2025	2024	VARIACION
COSTOS DE PERSONAL	72.488.988	64.801.076	12%
HONORARIOS	223.589.421	244.743.102	-9%
ARRENDAMIENTO	47.128.545	298.128.926	-84%
APOYO LOGISTICO EXTERNO	167.678.150	-	0%
ASISTENCIA LOGISTICA EVENTOS	5.795.343	53.427.660	-
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	-	4.167.059	-100%
CORREO	3.655.175	-	0%
TRANSPORTE	50.577.208	10.391.400	387%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.861.683	15.545.148	-37%
ALOJAMIENTO	212.321.593	11.798.732	1700%
PASAJES AEREOS	63.571.900	48.768.457	30%
COMUNICACION DIGITAL	3.831.734	-	0%
CORRECCION DE ESTILO	-	6.126.589	-100%
DIVULGACION EN MEDIOS DE COMUNICACION	104.984.370	286.417.829	-63%
IMPRESIONES DIGITALES	247.899	4.272.437	-94%
IMPRESIONES LITOGRAFICAS	-	23.100.000	-100%
FREE PRESS	354.000	-	0%
IMPLEMENTACION Y LOGISTICA EVENTOS	6.504.627	674.941.499	-99%
PRODUCCION DE VIDEOS	34.777.901	-	0%
SOPORTE TECNICO DE APLICAT Y SOFTWARE	-	22.419.636	-100%
SOPORTE TECNICO	-	436.000	-100%
MARCACION DE ESTILO	-	3.172.000	-100%
MATERIAL PROMOCIONAL	27.190.638	31.153.025	-13%
REUNIONES VIRTUALES WEBINAR	-	3.038.400	-100%
DOTACION PARA EVENTOS	523.858	-	0%
OTROS	58.495.033	61.383.971	-5%
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	232.118.533	125.287.282	85%
PASAJES AEREOS	220.691.298	149.283.050	48%
LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	2.110.000	-	0%
GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS	5.000.000	15.600.000	-68%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	21.008	-	0%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	372.268	783.613	-52%
TAXIS Y BUSES	880.000	5.585.298	-84%
CAFETERIA Y RESTAURANTE	37.025.502	6.867.839	439%
PARQUEADEROS Y PEAJES	582.889	-	0%
TRABAJOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	402.084	-	0%
DOTACION PARA EVENTOS	523.858	-	0%
DIVERSOS	2.682.795	14.584.000	-82%
TOTAL	1.595.988.300	2.186.224.029	-27%

Para el buen manejo y control de los costos, se manejaron las siguientes estrategias:

1. Se realiza un monitoreo continuo de los costos asociados a cada actividad para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos.
2. Se implementan medidas de control presupuestario para optimizar los gastos operativos y garantizar la sostenibilidad de los eventos.
3. En caso de presentarse ajustes o cambios en los costos planificados, estos son analizados y aprobados conforme a los procedimientos internos de la Asociación.

Al cierre del periodo 2025, los costos por prestación de servicios reflejan el compromiso de la Asociación Colombiana de Neurología con el desarrollo de actividades de alta calidad para sus afiliados y la comunidad médica en general.

NOTA 17. GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales representan los recursos utilizados por la Asociación Colombiana de Neurología en el desarrollo de sus actividades administrativas, de gestión y de apoyo logístico, esenciales para el adecuado funcionamiento de la organización. Estos gastos incluyen tanto costos administrativos como aquellos asociados a la gestión de proyectos y cumplimiento de la misionalidad de la ACN.

DETALLE	2025	2024	VARIACION
GASTOS DE PERSONAL	245.525.301	242.845.150	1%
HONORARIOS			
JUNTA DIRECTIVA	150.964.502	153.600.000	-2%
REVISORIA FISCAL	24.582.000	21.200.000	16%
ASESORIA JURIDICA	78.801.300	90.957.930	-13%
ASESORIA TECNICA	200.000	1.100.000	-82%
ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA	41.248.000	47.772.352	-14%
ASESORIA SG-SST	5.375.881	5.658.464	-5%
OTROS	15.872.685	4.099.150	287%
IMPUESTOS			
INDUSTRIA Y COMERCIO	-	-	0%
A LA PROPIEDAD RAIZ	11.607.000	10.880.000	7%
IVA DESCONTABLE	-	-	0%
IMPUESTO AL CONSUMO	-	6.546.866	-100%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF)	14.454.194	15.518.742	-7%
ARRENDAMIENTOS	1.881.595	3.253.151	-42%
AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	20.840.400	22.288.880	-6%
SEGUROS	528.324	466.328	13%
SERVICIOS			
ASEO Y VIGILANCIA	10.052.748	8.985.544	12%
ASISTENCIA TECNICA	122.617.429	2.845.280	4210%
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	-	299.951	-100%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	738.440	776.758	-5%
ENERGIA ELECTRICA	4.744.550	4.090.274	16%
ASEO	-	206.920	-100%
TELEFONO	7.944.385	7.703.074	3%
CORREO	145.201	7.723.834	-98%
TRANSPORTE	2.393.865	4.459.648	-46%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	211.125	21.097.420	-99%
ALOJAMIENTOS	-	31.486.998	-100%
PASAJES AEREOS	-	37.558.612	-100%
GASTOS SG-SST	22.612	-	0%
ADMINISTRACION PAGINA WEB	-	8.361.726	-100%
ADMINISTRACION OFICINA	38.697.250	24.471.500	58%
SERVICIOS INFORMATICOS	24.816.142	20.367.906	22%
DIVERSOS	315.000	3.255.802	-90%
GASTOS LEGALES	3.520.200	2.555.017	38%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	848.602	1.718.655	-51%
ADECUACION E INSTALACION	-	126.218	-100%
GASTOS DE VIAJE	22.126.541	1.682.753	1215%
DEPRECIACIONES	21.850.244	147.220.665	-85%
DIVERSOS			
GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES	17.000.000	-	0%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	2.696.344	1.795.239	50%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	92.293	3.429.455	-97%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	205.417	-100%
TAXIS Y BUSES	-	3.312.067	-100%
CAFETERIA Y RESTAURANTE	7.303.218	18.751.593	-61%
PARQUEADEROS	400.802	684.246	-41%
OTROS	13.897.891	37.087.186	-63%
PROVISIONES	-	1.137.000	-100%
TOTAL	914.316.066	1.029.583.772	-11%

Al cierre del período 2025, la gestión de los gastos operacionales refleja el compromiso de la Asociación Colombiana de Neurología con la administración eficiente de sus recursos, garantizando el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus actividades.

NOTA 18. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos corresponden a recursos obtenidos por la Asociación Colombiana de Neurología que no están directamente relacionados con su actividad principal, pero que contribuyen al financiamiento de sus operaciones y proyectos.

DETALLE	2025	2024	VARIACION
INTERESES	7.792.326	19.598.605	-60%
COMISIONES	290.000	-	0%
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	737.862	41.650	1672%
APROVECHAMIENTOS	-	95.040	-100%
DONACION-SIMPÓSIO MOVIMIENTOS ANORMALES	9.049.290	34.890.750	-74%
AJUSTE AL PESO	8.444	7.172	18%
INGRESO POR REVALUACIÓN ACTIVO NO CORRIENTE	-	96.732.000	-100%
RECUPERACION CARTERA PROVISIONADA	630.000	-	0%
TOTAL	18.507.922	151.365.217	-88%

NOTA 19. OTROS GASTOS

Los gastos financieros corresponden a los costos asociados a la obtención y uso de recursos financieros, Estos incluyen intereses sobre obligaciones, comisiones bancarias y otros costos relacionados con la gestión financiera.

DETALLE	2025	2024	VARIACION
FINANCIEROS	9.995.094	9.898.923	1%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.462.229	178.007	1283%
GASTOS DIVERSOS	86.528.302	17.465.846	395%
TOTAL	98.985.624	27.542.776	259%

NOTA 20. AJUSTES A LA INFORMACIÓN COMPARATIVA

Con el fin de presentar información financiera comparable entre los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, algunas notas a los estados financieros correspondientes al año 2024 han sido ajustadas en su forma de presentación, sin que dichos cambios impliquen modificaciones en los resultados, el activo neto ni en la situación financiera previamente reportada para ese período.

Estos ajustes se realizaron únicamente para efectos de homogeneizar criterios de presentación y revelación, y permitir una adecuada comparación entre los períodos presentados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las políticas contables adoptadas por la Asociación.

Firmas



FIDEL ERNESTO SOBRINO MEJIA
Representante Legal



ANA MARIA RUIZ RUIZ
Contadora Pública
TP 169927 - T